## MAN Diesel & Turbo Perú

## 1. INTERPRETACIÓN

- 1.1 En estas Condiciones las siguientes palabras podrán (a menos que el contexto requiera lo contrario) tener los siguientes significados:
- "Comprador": persona, firma o compañía que ha solicitado algún Bien identificado en el Pedido;
- "Condiciones": términos y condiciones de venta estándar establecidos en el presente documento;
- "Contrato": cualquier contrato de suministro de Bienes entre el Comprador y MDT;
- "Bienes": productos suministrados por MDT (definido como la orden o confirmación del pedido de MDT);
- "DPI": derechos de propiedad intelectual de cualquier índole incluidas, sin limitación, todas y cada una de las invenciones, patentes, modelos de utilidad, derechos de estilo, copyright, conocimientos técnicos, secretos comerciales, información confidencial, marcas registradas, marcas de servicio, nombres comerciales y fondos de comercio;
- "MDT": la compañía dentro del grupo de empresas MAN Diesel & Turbo que suministra los Bienes en virtud del Contrato, esta es MAN Diesel & Turbo SE o cualquiera de sus sucursales o filiales (según sea el caso);
- "Pedido": pedido de Bienes realizado por el Comprador junto a MDT.
- 1.2 Los títulos de las presentes Condiciones figuran únicamente por motivos prácticos y no debieran afectar la interpretación del mismo.

### 2. FORMACIÓN

- 2.1 Se realizan las ofertas y los Pedidos son aceptados por MDT sujeto a las Condiciones y deberán aplicar a todos los Contratos, a excepción de cualquier otros términos y condiciones incluyendo, sin límites, aquellos que el Comprador tenga intención de aplicar en virtud de cualquier Pedido. Las variaciones en los términos de cualquier Contrato solo serán efectivas si se estuviera de acuerdo por escrito. Si cualquier variación acordada aumenta el tiempo o el costo de MDT de ejecutar el Contrato entonces el precio del contrato y/o el programa se ajustarán en consecuencia.
- 2.2 Los pedidos del Comprador son sólo vinculantes para MDT después que se ha emitido una confirmación de pedido por escrito y sólo en las condiciones establecidas en la confirmación del pedido.
- 2.3 Toda la información sobre peso, dimensiones, capacidad, precio, datos técnicos y otros indicados en los catálogos, prospectos, circulares, anuncios, material ilustrado y listas de precios se deben considerar aproximados. Dicha información es sólo vinculante en la medida que se indica expresamente en la confirmación del pedido o en otros documentos que formen parte del contrato con referencia expresa a dicha información.

## 3. ENTREGA, FALTA DE ENTREGA Y DEMORA

- 3.1 Salvo acuerdo en contrario por escrito de MDT
- los plazos de entrega aceptados por MDT se dan de buena fe pero son solo una estimación; y
- la entrega de los productos se realiza "Ex Works" de acuerdo con los incoterms 2000, pero el precio de entrega es excluyendo el embalaje, el cual se cargará extra.
- 3.2 MDT puede entregar las mercancías en partes. El incumplimiento por parte de MDT, comoquiera que sean sus causas, con respecto a una o más entregas no dará derecho al comprador a rescindir el contrato relevante en su conjunto.
- 3.3 Dónde:
- (a) El comprador falla o se niega a aceptar la entrega de las mercancías cuando están listas para la entrega de acuerdo con la orden pertinente; o
- (b) MDT se compromete (a su sola discreción) a posponer la entrega de las mercaderías a solicitud del comprador, o
- (c) el comprador no proporciona instrucciones, consentimientos o autorizaciones para que las mercancías se entreguen en la fecha de vencimiento;
- el riesgo de las mercancías se transmitirá de inmediato al

# **Términos y Condiciones**

comprador, se considerará que ha tenido lugar la entrega de las mercancías y MDT puede almacenar o disponer el almacenamiento de dichas mercancías y cargar al comprador por todos los costos y gastos relacionados (incluyendo el almacenaje y seguro) y puede vender dichas mercancías después de 28 días de tal omisión o negativa y deducir las sumas pagaderas a MDT por el comprador del producto de la venta y cargar al comprador por cualquier déficit debajo del precio del contrato.

- 3.4 A la entrega al comprador, deberán examinarse todas las mercancías. MDT no será responsable de, daños a o falta de entrega de mercancías a menos que la misma sea notificada por el comprador a MDT (junto con todos los detalles específicos) por escrito dentro de los 10 días de la fecha real o anticipada de la entrega (según sea pertinente). Sin perjuicio de la notificación que se suministre MDT deberá, si está convencida que las mercancías no han sido entregadas y la causa de la misma está más allá del control razonable de MDT, a su sola discreción, ya sea disponer la entrega tan pronto como sea posible o dar crédito al comprador por tales mercancías y este será el único recurso del comprador y sustituye todos los otros derechos y recursos que pudieran estar disponibles para el comprador. La escasez en, o la falta de entrega de alguna o parte de las mercancías no deberá afectar el contrato al respecto de los demás o de las otras partes de las mercancías.
- 3.5 Si el plazo de entrega contractual de las mercancías o parte de las mercancías se retrasa y esta es causada por negligencia o intención de MDT y si el comprador ha sufrido una pérdida causada por tal retraso, el comprador tendrá derecho a daños perjuicios por la demora. Tales daños y perjuicios por demora equivaldrán al 0.5% del precio del contrato de la parte retrasada de las mercancías afectadas por cada semana completa de retraso considerando un período de gracia de 2 (dos) semanas. Los daños y perjuicios por el retraso se limitarán a un máximo de 5% (cinco por ciento) del precio del contrato de la parte retrasada de las mercancías.
- 3.6 Los daños y perjuicios serán la única y exclusiva medida del comprador de daños y recursos contra MDT con respecto a la imposibilidad de lograr el plazo de entrega contractual de las mercancías.

## 4. TÍTULO

A menos que MDT hay sido pagado en su totalidad por adelantado, se considerarán las mercancías como que han sido entregadas por MDT, reteniendo la propiedad hasta que el pago total haya sido efectuado por el comprador en virtud de todos los contratos entre MDT y el comprador. Si el comprador no paga al vencimiento, MDT tiene derecho a retirar las mercancías sin sentencia judicial de acuerdo con la ley aplicable.

# 5. PRECIO Y PERÍODO VINCULANTE DE COTIZACIONES Y OFERTAS

- 5.1 Salvo pacto en contrario, las cotizaciones y ofertas expirarán después de 30 días de su fecha.
- 5.2 A menos que los precios fijos se hayan acordado por escrito por MDT, todas las ventas se realizan a los precios vigentes en la fecha de la oferta de MDT o de la confirmación de pedido de MDT (según sea el caso).
- 5.3 MDT no tendrá derecho ni obligación de aplicar cambios en el ámbito del suministro, antes de que las partes hayan logrado un acuerdo con respecto al ajuste del precio de contrato y el plazo de entrega correspondientes.
- 5.4 Salvo pacto en contrario por escrito de MDT, los precios establecidos en las las listas de precios de MDT, ofertas o confirmación de pedido son Ex Works (Incoterms 2000) y excluyendo cualquier impuesto, derecho, tasas, cargos o similar y gastos de transporte, embalaje y seguro que serán pagaderos además del precio de contrato.
- 5.5 Salvo pacto en contrario por escrito de MDT, las cantidades pagaderas por el comprador a MDT vencerán y se efectuarán en efectivo a más tardar 30 días después de la fecha de la

### MAN Diesel & Turbo Perú

Términos y Condiciones

factura. Si la cantidad pagadera en virtud del contrato no se paga al vencimiento entonces sin perjuicio de los otros derechos de MDT en virtud de las presentes condiciones, dicha cantidad devengará intereses desde la fecha de vencimiento hasta que se efectúe el pago en su totalidad, tanto antes como después de cualquier juicio, al 8% anual sobre la tasa del principal instrumento de refinanciación del Banco Central Europeo en vigor a la fecha de vencimiento del pago.

### 6. GARANTÍA

- 6.1 MDT garantiza por un período de 6 meses a partir de la fecha de entrega de las mercancías, que tales mercancías estarán libres de defectos sustanciales en materiales o fabricación
- 6.2 Todas las condiciones, garantías u otros términos ya sea expresos o implícitos, legales u otros, incompatibles con la Condición 6.1 quedan expresamente excluidas en la máxima medida permitida por la ley.
- 6.3 La garantía dada en la Condición 6.1 no se aplicará:
- (a) cuando el defecto surja de la queja de cualquier dibujo, diseño, especificación o cualquier derecho de propiedad intelectual o surja del desgaste normal, daño intencional, negligencia del comprador, condiciones de trabajo anormales, o mal uso o alteración o reparación de los productos sin la aprobación de MDT o surja de cualquier incumplimiento de seguir los consejos de MDT (ya sea oral o por escrito o ya sea en relación la ausencia de límite de fabricación, operación, uso o mantenimiento de los productos), o mal uso o alteración o reparación del los productos sin aprobación de MDT;
- (b) Si no se da a MDT o sus agentes una oportunidad razonable de inspeccionar con seguridad los productos;
- (c) Si el precio total de las mercancías no se ha pagado en la fecha de vencimiento para el pago;
- (d) Si los productos suministrados por MDT están montados en un motor MDT para el cual el comprador ha utilizado piezas no originales (i.e.piezas que no han sido suministradas mediante MDT o un licenciatario de MDT), en cuyo caso MDT no asume ninguna responsabilidad por daños que pudieran originarse.
- 6.4 Las obligaciones de MDT en virtud del contrato se limitan de manera que en el caso de incumplimiento por parte de MDT de la garantía en la Condición 6.1 o cualquier defecto en cualquier producto. MDT estará únicamente obligado (y no tendrá ninguna otra responsabilidad en el contrato, negligencia o de otra manera por cualquier defecto en la calidad de los productos) en su opción ya sea para:
- (a) acreditar el precio del contrato (si el precio ya está pagado) atribuible a los productos defectuosos; o
- (b) reparar, corregir o reemplazar los productos defectuosos siempre que éstos se devuelvan a MDT en su estado entregado al costo del comprador si así lo solicitase MDT en un plazo de 12 meses de la fecha de su entrega. MDT no será particularmente responsable por la descarga de la carga y/o de alguna condición previa de trabajo necesaria para reparar y/o corregir el defecto.
- La Condición 6.4 será el único recurso del comprador y sustituye a cualquier otro derecho y recurso que podría de otra forma estar a disposición del comprador.
- 6.5 Se garantizará cualquier reemplazo en los términos establecidos en esta Condición 6.

### 7. FUERZA MAYOR

- 7.1 En caso fortuito, conflictos laborales, conmoción civil, acciones oficiales o gubernamentales o cualquier otro evento imprevisible o fuera del control razonable de la parte afectada, las partes serán temporalmente relevadas de sus obligaciones durante el período de tiempo que duren tales eventos y en la medida que se vean afectadas sus responsabilidades. Lo dicho anteriormente deberá también ser aplicable a MDT si un subproveedor de MDT se ve afectado por tal evento y/o en caso la parte afectada ya esté en incumplimiento.
- 7.2 Las partes se comprometen a dar a la otra la información

necesaria que razonablemente se espere sin retraso, y a ajustar sus obligaciones de buena fe a las nuevas circunstancias.

# 8. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

- 8.1 El comprador no deberá, bajo ninguna circunstancia adquirir ningún derecho o para cualquiera de los derechos de propiedad intelectual (incluyendo sin limitación, los derechos de autor) subsistentes, como resultado de o en relación los productos, o los planos, descripciones, los proyectos, diseños, información técnica, software, documentos, dibujos y/o especificaciones en relación con los mismos proporcionados por o a nombre de MDT al comprador en relación con la entrega de los productos, salvo acuerdo expreso de MDT por escrito. Si el comprador adquiere de alguna manera dichos derechos entonces el comprador deberá de inmediato informar a MDT e inmediatamente tomar las medidas que sean solicitadas por MDT para asignar dichos derechos o conferir tal título en MDT.
- 8.2 MDT tendrá el derecho a usar las citadas marcas, nombres comerciales y/o marcas de servicio de los productos. El comprador reconoce que no se conceden los derechos al comprador al utilizar el comprador tales marcas, nombres comerciales y/o marcas de servicio. El comprador no deberá tachar, eliminar o borrar cualquier marca comercial, nombre comercial o logos utilizados por MDT en o en conexión con los productos.
- 8.3 El comprador deberá mantener la confidencialidad y no utilizar, sin el consentimiento previo por escrito de MDT, toda o ninguna información incluyendo sin limitación, aquella proporcionada por MDT al comprador o divulgada u obtenida por el comprador de conformidad con o como resultado del contrato, y no deberá divulgar la misma a terceros salvo en la medida en que dicha información sea o se convierta en pública sin culpa del comprador, o se requiera la divulgación de la misma por la ley o por alguna otra entidad gubernamental o regulatoria.
- 8.4 En caso que MDT base la producción de los productos en sus propias especificaciones, MDT deberá en virtud de la exclusión de cualquier otra obligación garantizar que dichos productos no interfieren con los derechos de propiedad intelectual publicados en los Estados Unidos y/o por la Oficina de Patentes Europea. Esto no deberá aplicarse, si MDT ha fabricado los productos de conformidad con dibujos, modelos u otras descripciones equivalentes o información proporcionada por el comprador. En cuanto MDT no sea responsable en virtud de la presente Condición 8.4, el comprador deberá liberar a MDT de todas las reclamaciones de terceros. En caso suceda una violación de los derechos de propiedad intelectual de terceros, las partes entablarán negociaciones con las debidas consideraciones de dicha situación y se pondrán de acuerdo conjuntamente sobre las consecuencias.

### 9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 9.1 MDT no será responsable ante el comprador en el contrato, agravio, ley o de otro modo cualquiera sea la causa del mismo:
- (i) por cualquier pérdida de beneficios, alquiler, contratos de negocios, ingresos o ahorros previstos, o
- (ii) por daños a la reputación o fondo de comercio del comprador, o
- (iii) por cualquier pérdida resultante de reclamo hecho por terceros, o
- (iv) por cualquier pérdida especial, indirecta o consecuente o daño de cualquier naturaleza.
- 9.2 Nada en estas condiciones deberá excluir o limitar la responsabilidad de MDT por la muerte o daño personal causado por la negligencia, intención o declaración falsa de MDT. Además, la condición 9.1 no deberá aplicarse en caso MDT haya causado el daño a la propiedad del comprador con intención o negligencia grave o por declaración falsa.
- 9.3 Sin perjuicio de las condiciones 9.1 y 9.2 la responsabilidad

## MAN Diesel & Turbo Perú

total de MDT por cada pedido en la responsabilidad civil contractual que surja de o en conexión con el contrato deberá limitarse al valor de dicho pedido.

#### 10. PLAZO DE PRESCRIPCIÓN

El plazo de prescripción aplicable a cualquier otra reclamación de cada parte contra la otra además de los reclamos de garantías, a la cual deberá aplicarse la condición anterior 6.1, deberá ser de 24 meses después de la entrega de los productos al comprador.

### 11. RESCISIÓN

- 11.1 Si en comprador no realiza ningún pago al vencimiento o ejecuta cualquiera de sus obligaciones a tiempo, MDT tendrá derecho a suspender la ejecución del contrato hasta que se subsane el incumplimiento; e independientemente de si MDT elige suspender la ejecución:
- (a) el tiempo de ejecución del contrato por MDT deberá prolongarse automáticamente en consecuencia; y
- (b) cualquier costo (incluyendo costos financieros y almacenaje,sobreestadía u otros cargos) que se hubieran incurrido por MDT deberán ser pagados por el comprador.
- 11.2 Sin perjuicio de cualquiera de sus otros derechos, MDT podrá de inmediato rescindir el contrato si ocurren o es probable que ocurran cualquiera de las siguientes situaciones:
- (a) la suspensión continúa en virtud de la condición 10.1 durante más de 120 días;
- (b) el comprador ha incumplido alguna de sus obligaciones en virtud del contrato, si es capaz de subsanarla, el comprador no la ha subsanado dentro de los 30 días de recibir el aviso por escrito de MDT; o
- (c) si el comprador cierra o se vuelve insolvente o tiene un liquidador o un interventor administrativo designado u ocurre cualquier evento equivalente o análogo en cualquier jurisdicción o el comprador cesa o amenaza con dejar de ejercer sus actividades o de otra manera es incapaz de pagar sus deudas cuando éstas vencen.
- 11.3 A la rescisión, que surja, MDT tendrá derecho a suspender de inmediato cualquier entrega adicional de productos en virtud del contrato sin responsabilidad con el comprador. Sin perjuicio de los otros recursos de MDT en virtud del contrato, dentro de 14 días de la notificación de rescisión, que surja, el comprador deberá pagar a MDT:
- (a) el saldo pendiente del precio de contrato de los productos que se han entregado; y
- (b) los costos incurridos o de MDT hasta If echa de notificación de la rescisión al ejecutar dicha entrega de productos que todavía no se completó más un margen razonable a acordar entre las partes que no deberá ser menor al 15% del precio del contrato, y
- (c) los costos razonables incurridos por MDT como resultado de la rescisión.
- 11.4 La rescisión, vencimiento o terminación del contrato o de cualquier parte del mismo, no deberá afectar o perjudica las disposiciones de las condiciones 8, 9, 11, 12 y 13.

## 12. OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

12.1 El comprador deberá recoger los productos anunciados como listos para envío a tiempo de acuerdo a los plazos de entrega acordados.

# **Términos y Condiciones**

- 12.2 El comprador deberá pagar el precio de contrato al vencimiento de acuerdo con la anterior condición 5.5.
- 12.3 El comprador deberá asumir toda la responsabilidad por todos los actos u omisiones del personal del comprador y MDT no tendrá ninguna responsabilidad con respecto a los mismos.
- 12.4 El comprador deberá especificar una dirección de entrega de la empresa para los productos del pedido dentro de 3 semanas después de la recepción de la confirmación por escrito de MDT de la fecha de preparación para el envío. En caso el comprador no lo haga, MDT tiene el derecho de vender a un tercero los productos seleccionados para entrega al comprador y establecer un nuevo plazo de entrega que se enviará al comprador para información. En tal caso, el comprador no tiene derecho a reclamar daños y perjuicios de acuerdo a la condición 3.5.

#### 13. GENERALIDADES

- 13.1 MDT y el comprador sólo tendrán derecho a asignar o subcontratar cualquiera de sus derechos u obligaciones en virtud del contrato con el consentimiento previo por escrito del otro.
- 13.2 Si se encuentra que cualquier término, cláusula, condición o parte de estas condiciones sea ilegal, inválida o inaplicable por cualquier tribunal, órgano judicial, administrativo o autoridad de jurisdicción competente entonces dicha disposición deberá, en la medida requerida, separarse de estas condiciones y será ineficaz sin, en la medida de lo posible, modificar cualquier otra disposición o parte de estas condiciones y no deberá afectar a las demás disposiciones del contrato que deberá permanecer en completa vigencia y efecto. Las partes se comprometen a sustituir la disposición inválida por otra con respecto al efecto comercial- disposición equivalente, en la medida que sea posible.
- 13.3 El contrato y estas condiciones deberán interpretarse de acuerdo con y gobernadas en todos los aspectos por las leyes de Suiza, sin embargo, excluyendo las normas de conflicto de leyes. Deberá aplicarse la Convención de las Naciones Unidas del 11/04/1980 sobre los contratos de venta internacional de mercaderías, aun cuando no se cumplan las condiciones previas del Art. 1 (1).
- 13.4 Todas controversias que surjan de o en conexión con el contrato y estas condiciones, incluyendo cualquier pregunta respecto a su existencia, validez o rescisión, deberán resolverse finalmente de conformidad con las Reglas de Arbitraje de la Cámara de Comercio de París (ICC), por tres árbitros nombrados de conformidad con tales normas. Los procedimientos de arbitraje deberán llevarse a cabo en Ginebra, Suiza. Deberá aplicarse la ley procesal a falta de disposición expresa.

Cada parte designará un árbitro para su confirmación por la autoridad competente en virtud de dichas normas. Ambos árbitros se pondrán de acuerdo en el tercer árbitro en 30 días. Si los dos árbitros no llegan a un acuerdo sobre el tercer árbitro, dentro del plazo anterior mencionado, éste será nombrado por la Cámara de Comercial Internacional. El idioma que se utilizará en el procedimiento de arbitraje será el inglés.

## MAN Diesel & Turbo Peru SAC

PrimeServ-Peru